



San Lorenzo, 10 de diciembre de 2025

DC-FCV N°: 218/2025

Señor

Abog. Juan Agustín María Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Ref. Expediente N° 323321

Presente:

Me dirijo a usted, en el marco de la MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CONTRATO N° 14/2024, CELEBRADO ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS Y LA FIRMA COIN (CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES), EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2024 CONSTRUCCION DE HOSPITAL VETERINARIO EN FILIAL SAN ESTANISLAO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS - UNA – ID N° 447.776.

Al respecto, y en base a lo expuesto en el apartado "ASPECTOS OBSERVADOS" del SICP se procede a realizar el descargo en los siguientes puntos:

1. El convenio de referencia cuenta con numeración 2, sin embargo, en el SICP módulo "Modificación contractual" no se encuentra registrada la comunicación del convenio 1. Se solicita subsanar, de manera a proseguir con la verificación del presente convenio 2, esto es considerando la correlatividad de los mismos.

RESPUESTA:

Sobre lo observado cabe aclarar que a la fecha se encuentra en verificación la adenda 1 y/o convenio modificatorio 1.

2. En el convenio de referencia se establece en el desglose que el monto ampliado asciende a \$ 365.129.311, coincidente con la planilla de rubros contemplados, sin embargo, finalmente establece como total IVA incluido a \$ 354.659.811, con dicho resultado los montos no coinciden. Se solicita aclarar dicho punto.

RESPUESTA:

Sobre lo observado cabe aclarar que el monto ampliado y/o modificado del citado proceso es de Gs. 354.659.811.- (Guaraníes trescientos cincuenta y cuatro millones seiscientos cincuenta y nueve mil ochocientos once), conforme al siguiente cuadro:

RESUMEN	COMPUTO METRICO ORIGINAL (CONTRATO N° 14/2024)	COMPUTO METRICO MODIFICATORIO	RUBROS A SER AMPLIADOS Y/O MODIFICADOS DEL CONTRATO N° 14/2024	% VARIACION
LOTE 1	2.117.417.480	2.430.982.200	313.564.720	
LOTE 2	758.140.567	799.235.658	41.095.091	
MONTO TOTAL	2.875.558.047	3.230.217.858	354.659.811	12,33





"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022
Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"

3. El convenio de referencia no cuenta con fecha de suscripción. Se solicita subsanar.

RESPUESTA:

Sobre lo observado cabe aclarar que se ha procedido a subsanar la misma.

4. En todos los documentos antecedentes remitidos, se observa una inconsistencia de datos, es decir, en la planilla de desglose de los rubros modificados refiere a Adenda N° 1, sin embargo, el convenio es N° 2. Se solicita aclarar/subsanar.

RESPUESTA:

Sobre lo observado cabe aclarar que se ha procedido a subsanar la misma.

5. Así mismo, con relación a la modificación de precio unitario de los rubros originalmente pactados, no se encuentra contemplado en la disposición normativa utilizada. Se solicita subsanar.

RESPUESTA:

Sobre lo observado cabe aclarar que el presente proceso no incluye ninguna modificación del precio unitario, sino mas bien de las cantidades estimadas en cada rubro y ajustada según lo requerido por la fiscalía de obras.

6. Además, en los dictámenes remitidos hacen referencia como fundamento legal a la Resolución DNCP N° 230/25, sin embargo, teniendo en cuenta el tiempo en que fue realizada la convocatoria año 2024, dicha normativa no es aplicable al presente proceso. Se solicita subsanar.

RESPUESTA:

Sobre lo observado cabe aclarar que se ha procedido a subsanar la misma.

7. Se solicita adjuntar el dictamen del administrador de contrato, a fin de dar cumplimiento al Art. 177 de la Resolución DNCP N° 4401/2023.

RESPUESTA:

Sobre lo observado cabe aclarar que se ha procedido a subsanar la misma.

8. Se observa que el monto del CC original ₡ 2.871.256.150, difiere del monto total de contrato ₡ 2.875.558.047.

RESPUESTA:

Sobre lo observado cabe aclarar que hemos venido realizando las gestiones pertinentes para la rectificación del monto de contrato asignado en el SICP, el cual por un error involuntario se asignó el monto de Gs. 2.871.256.150.- (Guaranies dos mil ochocientos setenta y un millones doscientos cincuenta y seis mil ciento cincuenta), debiendo haberse consignado el monto de Gs. 2.875.558.047.- (Guaranies dos mil ochocientos setenta y cinco millones quinientos cincuenta y ocho mil cuarenta y siete), en concordancia con lo dispuesto en la cláusula 6 del contrato N° 14/2024.

Lo mencionado puede observarse bajo los siguientes expedientes que se cita a continuación:

- Expediente N° 107450
- Expediente N° 108169
- Urgimiento por mesa de ayuda ID 8787
- Expediente N° 109807
- Expediente N° 109818





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contrataciones

Tel. 585 575
Email: uoc@vet.una.py



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022
Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"

Se solicita la difusión a través del portal y la emisión del código de contratación correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle respetuosamente.




C.P. Julio Armando
Jefe
Departamento de Contrataciones